**Preguntas Frecuentes Extranjeros a la UdeC**

1. **¿Cuáles son los costos de mi estudio en la UdeC?**

El costo aproximado por semestre es de U$8.600, desglosado de la siguiente manera:

Fees: 2000  
Housing: 2000  
Meals: 3000  
Books: 200  
Transportation: 500  
Personal costs: 600  
Health insurance: 300

1. **¿Cuáles son las ofertas académicas de pregrado y postgrado?**

Al inicio de cada semestre cada Facultad tiene una oferta de cursos. Estos hay que consultarlos porque no todos los cursos que aparecen en la malla curricular de la página web se dictan en el semestre que el estudiante postula.

Los cursos de postgrado generalmente lo obtienen a través de los Jefes de Programas.

1. **¿Cuáles son las universidades contrapartes de la UdeC con convenio de cooperación en el extranjero?**

Ver listado en <http://www.udec.cl/drii/node/4?q=node/7>

1. **¿Cómo puedo armar mi plan de estudio?**

Puede organizarlo directamente con el jefe de Carrera, Delegado de DRII, Director de Departamento, Vicedecano. Va a depender de los cursos o créditos que la Universidad extranjera le solicite convalidar. Puede ser aceptado en una Facultad pero optar a cursos que se dictan en otras Facultades.

1. **¿Cuál es el procedimiento de postulación?**

El proceso se inicia con la recepción de los antecedentes por parte de la Oficina Internacional. Luego se solicita la vacante a la Facultad. El Decano de la Facultad otorga su aprobación. La DRII envía a la Oficina Internacional de contraparte la carta de aceptación.

El estudiante debe presentarse a su llegada a la DRII para registrar sus cursos, alojamiento, tramitar visa, firmar documentos de llegada, realizar pagos de matrícula cuando corresponda.

Los estudiantes de postgrado postulan on-line

1. **¿Cuáles son los plazos para postular?**

Para el primer semestre la fecha de vencimiento es en el mes de mayo del año anterior.

Para el segundo semestre la fecha de vencimiento es en octubre del año anterior.

Los estudiantes de postgrado tienen su periodo de postulación en el sitio web.

1. **¿Cuáles son los requisitos y niveles lingüísticos?**

Se exige certificar el nivel de conocimientos del idioma Español en un nivel A -2

1. **Una vez que mi postulación sea presentada ¿cuáles son los pasos a seguir?**

La DRII enviara respuesta a su contraparte internacional con la negación o aceptación del estudiante.

1. **¿Dónde tramito el visado de estudiante residente para extranjeros en mi país?**

Se recomienda que los estudiantes una vez que reciban su carta de aceptación gestionen su visa de estudiante en el país de origen.

Si ingresan al país con visa de turista. Deben solicitar visa de estudiante en el Departamento de Extranjería de la Gobernación Provincial.

1. **¿Qué trámites debo realizar una vez en Chile?**

* Registrar su visa de estudiante
* Obtener cedula de identidad para extranjeros para que se puedan registrar en UdeC
* Comunicar su alojamiento y teléfonos de contacto en DRII

1. **¿Cómo funciona el seguro de salud? ¿Qué pasa si me enfermo en Chile?**

La Universidad cuenta con un Servicio de Salud Estudiantil que atiende a todos los estudiantes y tiene atención dental. El estudiante es evaluado y si necesita de otros exámenes clínicos o consulta de un especialista debe consultar un médico pagando la consulta y solicitando el reembolso de sus gastos a través de su compañía de seguros. Lo mismo debe hacer en caso de hospitalización. La administración del Hospital tomara contacto con la compañía de seguros.

1. **¿Dónde vivir en Concepción?**

La DRII dispone de una base de datos de alojamientos recomendables ya sea pensión, o compartir departamento con otros estudiantes. Aquí los ayudan los estudiantes OFIS y la Oficina DRII. También hay una base de datos en el sitio avisos clasificados de la UdeC. <http://www.udec.cl/clasificados2/>

1. **¿Qué hago en el caso de un accidente?**

El estudiante debe presentarse o será llevado de urgencia por el SAMU al hospital más cercano, señalando que cuenta con un seguro de salud a quienes se cargaran los costos médicos.

Debe informar a su familia u hogar donde vive y avisar a la DRII quienes tomaran conocimiento y comunicaran al profesor o decano donde el estudiante realiza estudios. Si es un caso grave, la DRII comunica la situación del estudiante a su contraparte internacional y lo asiste en sus trámites y necesidades.